



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**43****EL MOLAR****LICENCIAS**

Se ha solicitado por doña María Soraya Sebastián Martín licencia de apertura calificada para instalar clínica veterinaria en la avenida de España, número 65, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 4 de abril de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/3.588/11)